

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se admiten recuentos. Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 15 de cada mes y terminan con los trimestres naturales.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se admiten recuentos. Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 15 de cada mes y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PÉDRA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ECCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDA, RUE TAITBOU, 55.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera no olviden el pago de sus atrasos y se evitarán la publicación de sus nombres si nuestros recuerdos no dan resultado.

LA PROPOSICION sobre el juramento.

Deploramos, como quien más, que las discusiones en el Parlamento lleguen al terreno de las personalidades; pero justo es decir que del debate promovido ayer por el Sr. Marqués de Sardoal, debate de ninguna eficacia, puesto que versaba sobre asunto resuelto por el Congreso en una de las anteriores sesiones, debate examinado tan su o, como lo demostraron los hechos, á provocar explicaciones sobre sucesos pasados, toda, absolutamente toda la responsabilidad la tiene el orador radical.

Creemos en ánea la supresión de que la misión del Gobierno, como crean algunos colegas, es estar siempre á la defensiva en las Cortes. Cuando los otros juzgan los actos del Ministerio, sólo o cumple á éste dar las explicaciones que se le pidan; pero cuando en las Cortes se establece un debate sobre principios políticos, cualquiera ministro puede defender sus creencias y opiniones como diputado y miembro de un partido, con la misma energía que los opositores las suyas.

La cuestión del juramento se discutió templada y dignamente entre los señores Navarro y Rodrigo y ministro de la Gobernación el primer día que se reunieron los diputados en el salón de sesiones.

Después de tomar acuerdo el Congreso y de jurar los señores diputados, creyó el Sr. Castelar que esta cuestión le servía para promover un debate poco conveniente que, empezando de un modo borrascoso, acabó con templanza, gracias al talento y prudencia del Sr. Cánovas del Castillo, á la imparcialidad del vicepresidente Sr. Kluneyn y á la práctica parlamentaria y al dominio de su palabra que tiene el orador demócrata.

Para el Sr. Marqués de Sardoal necesitaba una exhibición más de su persona, y entendió que, con este manoseado asunto, podía entretener algunas horas á la Cámara popular.

Mientras el debate no salió de los límites de una argumentación que no se distinguía ni por lo nueva ni por lo acertada, mayoría y minoría escucharon con indiferencia al orador radical.

Pero como el objeto que sin duda se propuso el Sr. Marqués no lo conseguía con un debate declamatorio, acudió pronto al terreno de las personalidades, y acudió á él en una forma á que no es costumbre apelar en Paramentos españoles.

El orador radical, que nada tuvo que contestar al Sr. Castelar cuando en el día anterior se vanagloriaba de haber mediado algunos de los desaciertos de los correligionarios del Sr. Sardoal, estimó propio de una discusión legal dirigir primero ataques personales al ministro de Ultramar, que estaba ausente, y después al de la Gobernación.

No censuraba actos del Gobierno, sino

hechos ocurridos hace años, y el Sr. Romero Robledo contestó al orador demócrata, como hombre político á quien toca defender su conducta, diciendo que no había sido su proceder durante los diferentes períodos de la revolución de setiembre.

Empañanse radicales y demócratas en hacer creer que la revolución de setiembre es un período en el que han dominado unos mismos principios políticos, frente a los cuales se progimó la restauración, y esto no es verdad.

La revolución de setiembre, hecha por hombres de distintas ideas y aspiraciones, siguió el curso que, de ordinario, siguen todas las revoluciones.

Hubo un momento en que los monárquicos que habían intervenido en ella quedaron en completa libertad de acción, por haber proclamado las Cortes la forma republicana.

En este momento el Sr. Romero Robledo y otros hombres políticos que no querían seguir á los radicales en sus aventuras republicanas, aventuras que vinieron á parar á lo que todo el país sabe, abrazaron lealmente la causa de la restauración, como único camino para restablecer la monarquía y con ella la paz.

El Sr. Ministro de la Gobernación declaraba ayer tarde que desde el 11 de febrero había trabajado, sin expresar peligro, con la visera levantada, por la restauración, pudiendo haber preguntado al Sr. Marqués de Sardoal cual había sido desde entonces su conducta como hombre político, puesto que llevaba el día á estas personalidades y no á actos del Gobierno.

Sabia el Sr. Romero y Robledo, como sabe todo el mundo, que las oposiciones intransigentes han de valerse de argumentos ad hominem para combatir á los ministros, é hizo bien al contestar á estos argumentos de modo que á nadie quedaba de su actitud y de sus opiniones. Este es el mejor medio de prevenir la repetición de los ataques y de los debates infueltuosos; esta es también la mejor manera de contestar á los que, como el señor marqués de Sardoal, pertenecen á partidos que no saben lo que quieren ó no quieren saberlo.

(El Cronista.)

LA PAZ DE MURCIA

Ayer tarde se dió cuenta al ayuntamiento de una proposición de D. Juan Tamayo ofreciendo traer aguas potables para abastecer esta población. Se acordó pasara á informe de las comisiones de policía urbana y rural, por la parte en que cada una debe intervenir, y no dudamos que estas desparcharán este asunto con el celo é interés que requiere este asunto.

El acreditado profesor de medicina y cirugía D. Manuel Vicente Martínez ha fallecido. Es una sensible pérdida especialmente para el arte de operar, y muy irreparable para su larga y apreciable familia, á la que acompañamos en el dolor que este suceso le produce.

En el último sorteo de la lotería nacional han salido premiados los siguientes billetes de la rifa La Estrella de los pobres, que

fueron vendidos en esta capital: 1,206—1,285—1,295—5,226—5,249—5,258—5,286—9,516—9,516—9,537—9,543—9,569—9,590—13,023—13,117—13,417.

Está abierto el pago de estos y de los que están aun sin cobrar de sorteos anteriores, en la administración de las rifas, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Los batallones de provinciales irán llegando en breve á sus respectivas provincias según las circunstancias lo permitan. Al dar cuenta de esta noticia y de la del licenciamiento de la quinta de 1870, dice con razón un colega:

«La que duda que la restauración es la Paz, pregunten á los pueblos su opinión acerca de estos resultados.»

En vista de la instancia elevada por don Francisco de la Guardia y Durante, eo solicitud de los terrenos necesarios para establecer en su día una vía férrea de circunvalación en la zona marítima del puerto de Aguilas, S. M., de conformidad con lo informado por la junta superior consultiva de Marina, y acordando á que con ello en nada se perjudica á los libros usados en la navegación y de la pesca, ha venido en conceder autorización para establecer dicha vía en la parte que corresponde á la zona marítima, entendiéndose la concesión sólo para el objeto que se solicita y sin que cause perjuicio de tercero.

Con motivo de la gloriosa paz que con tanto júbilo celebra hoy la nación, se espera que muy en breve regrese á Cartagena el tercer regimiento de Infantería de Marina, uno de los cuerpos que han terminado la guerra civil.

Compuesto este regimiento en su mayor parte de hijos de Cartagena, que han derramado su sangre en tan ruidosa campaña, parece que sus paisanos piensan celebrar su llegada con algunos festejos; se nos ha asegurado que la Sociedad del Casino proyecta un baile en su obsequio; las autoridades de Marina también tratan de hacerles una demostración y por último el pueblo entero, es de creer se asociará á tan justos proyectos, pues el citado regimiento, ha sido desde hace dos años, constante defensor en Aragón y en el Norte, de los intereses de nuestra querida patria.

Al mismo tiempo que la «Gaceta» empieza á publicar decretos como el del licenciamiento de la quinta de 1870, y cuando los periódicos anuncian como acordadas varias disposiciones originadas por el término de la guerra civil, dice «La Iberia» que sigue siendo un misterio el motivo del viaje del Sr. Cánovas de Castro á Norte.

El valor del material de guerra cogido á los carlistas se valía ya en 150 millones de reales.

El señor ministro de la Gobernación no podía contestar de mejor modo á las injustas y violentísimas censuras de «El Conservador» que oponiéndose á que dicho colega fuese denunciado, como proponía el fiscal de imprenta.

Los ataques de cierto género solo da-

ñan á quien los dirige, y prueba de ello es que un diario de cuya constante adhesión á la dinastía no es lícito dudar, «La Epoca», protesta contra dichos ataques en los siguientes términos:

«Es injusto, es impolítico, es contrario á la noble política proclamada por el Rey, pedir las fechas de los servicios. El señor Romero y Robledo pudo creer en la eficacia del movimiento revolucionario; pudo seguir determinadas corrientes para el que en la desgracia se acogió á la causa legítima, al que por ella expuso su libertad y su existencia muchas veces, al que trabajó con infatigable ardor por el triunfo de nuestra causa, no hay derecho para dirigirle imputaciones como las que ayer formulaba, sin venir á cuento, el marqués de Sardoal, y como las que hoy repite en términos acerbos «El Conservador.» Nosotros, que tenemos el deber de conocer á fondo la historia secreta de la restauración, sabemos que el Sr. Romero y Robledo no economizó su persona; sabemos que arrojó todo género de peligros; sabemos que fué el constante é infatigable ejecutor de los acuerdos del depositario de los régios poderes; y, si fuera lícito, si fuera patriótico admitir la polémica provocada por el novel periódico, le entorpeceríamos de sucesos y de trabajos que acaso ignora.

Pero ¿de qué es lo que se trata? ¿De disminuir el número de los defensores de la monarquía? A eso no hemos de contribuir nosotros: cuando nos contamos hoy y recordamos los que éramos en 1869, damos fervientes gracias á Dios, que ha colmado nuestros deseos, aumentando hasta lo infinito el número de los parciales de la causa legítima.»

Se ha concedido la gran cruz del mérito militar al brigadier Alarcón.

Declara «El Conservador» que para nada tuvo en cuenta en sus censuras la personalidad del Sr. Romero y Robledo.

Los bailes de Piñata celebrados el domingo estuvieron bastante animados.

«El Imparcial» ha recibido el siguiente despacho teleográfico:

Londres 4, 7,55 noche.

D. Carlos acaba de llegar á esta ciudad. Saludado con una salva estrepitosa en la estación de Charing Cross, desapareció inmediatamente en un coche que lo conducía entre las arrojadas de todos, tanto ingleses como españoles.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Circular.

No habiendo cumplido la mayor parte de los concesionarios de minas con lo preceptuado en el art. 3.º de la instrucción provisional de 25 de diciembre de 1873 que exige la presentación de las relaciones de productos líquidos obtenidos en la explotación de las minas para la exacción de impuestos establecidos sobre la producción minera; he acordado que si en el improrogable plazo de 8 días, á contar

Reyes y en los claustros del Instituto provincial.

Allí, fuera de los mezquinos incidentes personales que para nada deben tenerse en cuenta, celebró una numerosa reunión, en la que la fraternidad de todos los murcianos que asistieron compendióse en la Junta Directiva, que por aclamación quedó formada con los siguientes nombres: Sr. D. Adolfo Ayuso, D. Julio Marín Baldo, D. Pedro Pagan, D. Enrique Pagan, Marqués de Beniel, Marqués de Peñacerrada, D. Luis Federico Guirao, D. Anselmo Sandoval, Marqués de Villalba, D. José Servet, D. Luis Penáñiel, D. Zacarías Acosta, D. Domingo Colombo, D. Adolfo Planíol, D. Juan Quer, don Agustín Medina, D. Antonio Gómez, D. Primitivo José de Soria, D. Nicolás Aguilár, D. Manuel Picolo, D. Manuel Samigué, D. José Erades, D. José Campillo, Directores de La Paz, del «Noticiero» y «Las Noticias» y autor de esta reseña.

El nombramiento de esta Junta fué el fat del Entierro. Cuando es posible reunir elementos activos y entusiastas, vencer las demás dificultades, no es nada. En esa Junta está todo. Pueblo, nobleza, clase media, talento, entusiasmo; la juventud y la edad madura; la industria y el comercio; el arte y la propiedad; pintores, alcaides, escultores, poetas, etc., todo en fin lo que era necesario que tuviese.

En el Círculo industrial tuvo lugar la constitución de la Junta Directiva. Se eligió presidente en votación secreta, resultando favorecido, muy justamente, por la mayoría de los sufragios el Sr. D. Adolfo Ayuso, persona á quien he tenido el gusto de conocer íntimamente en estos días y de la cual os voy á hacer aunque

dece la publicación de esta circular, no se presentasen las antedichas relaciones se expedirán comisiones de apremio, contra todos aquellos particulares y empresas que no las hayan presentado en cumplimiento de órden de la Dirección general de contribuciones de 18 de enero último.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Murcia 26 de febrero de 1876.—El Jefe económico, José María Pulgarín.

El apego á la vida doblado.—Con un estómago desordenado el goce físico y mental son imposibles. Todos los demás órganos simpatizan con el gran alimentador del sistema; la mente vuelve sombría, irritable y enervada. No hay mejora posible hasta que la función interrumpida de la digestión ha sido restaurada y regulada, y las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol que obran directamente sobre el estómago, los intestinos, y el hígado arrostran su acción morbida y comunican el vigor que la enfermedad les ha quitado. Las operaciones de purgar, y vigorar marchan simultáneamente, el apetito mejora, el espíritu brilla, y la vida que es literalmente un peso al dispeptico, otra vez se hace agradable. La capa de azúcar evita la posibilidad del contacto entre la sustancia de las Píldoras y el paladar y las da un gusto agradable. 443

Se alquilan pianos verticales. En esta redacción se darán mas pormenores. 1

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ADARICA DU BARRY.

Veintisis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dyspepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, edemas, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Cura núm. 63,476.—Sr. F. Comperet, prebitero de 18 años de gastralgia, con una irritación espasmodica del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin de la deterioración mas completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 76,448.—Verdun, 16 de enero de 1872. —Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No titubé á certificar que su Revalenta me ha salvado la vida.—Euzar Carz, músico del 65.º regimiento de infantería.

Cura núm. 62,986.—Srta. Martin, de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y nutritiva, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1/4 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 400 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas; 12 rs., 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs., 6 sean á cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, y D. Salvador Soriano y compañía, Carriñera, 4, y en casa de los señores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 300—236

sea á vuela-pluma un retrato con el parecido que no sea posible.

II.

ADOLFO AYUSO.

Con el Carnaval de Murcia de 1876 ha conseguido, en esta ciudad, el Sr. D. Adolfo Ayuso una cosa que no tenía: nombre.

Cuando hay en un alma una voluntad capaz de luchar contra la opinión de toda una población y realizar, azotado el rostro de desaires y aturdidos los oídos de necias é impertinentes habladurías, una empresa que siembra en una ciudad algunos millones de reales, cuando hay esa potente voluntad en el alma de un hombre, bien merece tener, conocido y querido un nombre en la ciudad.

Creo que en Murcia no hay un hombre mas negado para una broma que Ayuso: así como también creo que no hay uno mas atento, mas comedido, mas respetuoso, menos decidido y dispuesto, en fin, para esas ingeniosas desazones que se llaman bromas de Carnaval. Y sin embargo ese hombre que se acuesta á las ocho (de la noche), que tiene á todo el mundo exajeradas atenciones, y que parece un sacerdote del formalismo, es el que ha dado al traste en estos días con toda su formalidad y nos ha dado ejemplo para que todos nos llenáramos de zuros, aquel sitio dedicado de la cabeza en donde se cree ordinariamente que reside la inteligencia.

(Se continuará)

FOLLETIN. 7 MARZO.

EL CARNAVAL DE MURCIA

Y LOS FESTEJOS POR LA PAZ,

por

J. M. TORNEL.

I.

INTRODUCCION.

Un buen murciano, el Sr. L. Adolfo Ayuso, concibió, allá por el pobre carnaval de 1875, el proyecto, que parecía utópico, de resucitar en todo su esplendor el célebre carnaval murciano. Una vez decidido á acometer tan difícil empresa, y resuelto á luchar contra todas las dificultades que se le presentaran, de las cuales no era la menor la creencia general de que lo que gloriosamente había sucumbido no podía ni siquiera galvanizarse, confió su proyecto á algunos amigos de su confianza y principalmente encontró cooperadores en los señores D. Julio Marín Baldo y D. Javier Fuentes y Ponte.

De estos tres murcianos, distinguidos por su actividad, y avezados en la lucha del fomento de los intereses generales de esta población, nació una Comisión agitadora, en el seno de una escogida reunión de jóvenes, que desde luego ofreció á la comisión, con sus halagadoras simpatías, el fecundo concurso de su entusiasmo.

En las primeras gestiones que realizó la primitiva comisión encontró á su lado el gran con-

tingente de influencia y representación, que por sus numerosos amigos y posición social tiene el Sr. D. Pedro Pagan. Ridículo, además de injusto, sería que la animosidad política, ó otra mezquina pasión, quisieran regatear al Sr. Pagan, el apláuso que merece; pues todos han visto con qué incansable constancia ha contribuido, en la manera lujosa y espléndida que él sabe hacerlo, á solemnizar estos festejos.

Es menester ya dejar á un lado, por lo menos los que no tenemos el ruin pensar del vulgo, las antipáticas mezquinías que enjendran las mal llamadas luchas políticas. Hay un sentimiento noble, el amor de la patria; á cuyo calor vital deben fundirse y evaporarse esos restelinos negruzcos, que adheridos como carreaos envuelto al corazón, no le permiten sentir ni las grandes alegrías ni las desgracias de la patria.

Impropio de este sitio parecerá á alguno el recuerdo del amor patrio; pero no lo creerá así, si reflexiona que el carnaval de Murcia ha sido por feliz coincidencia, en los deseados días en que la nación ha visto al sol de la paz alumbrar las montañas del Norte coronadas del victorioso ejército de la libertad. Murcia era, en esos días, la patria para los murcianos; porque la patria es la tierra en que vivimos, la casa en que nacemos, el río en cuyas márgenes hemos saltado en nuestros primeros años; y no es posible evitarlo: si en el ejército no hubiera hijos de esta tierra, si en la marina que lleva sobre las ondas el pabellón de España no estuvieran la sangre de los antiguos Batistas y Contestanos, si entre las glorias nacionales no estuviera Saavedra Fajardo, si el ejército de la libertad lo compusieran solamente catalanes ó gallegos, no podríamos sentir los murcianos, por mas

Segun datos curiosos de nuestro colega *La Epoca*, resulta que España figura en poblacion europea y colonial como la novena.

En poblacion de Europa, la séptima.

En superficie de id., la cuarta.

En ferrocarriles, construidos de idem, la sexta.

En deuda, desgraciadamente de hecho, la segunda.

Desconsoladora es la estadística anterior; pero confiamos que el nuevo periodo de paz que se inaugura contribuirá en mucha parte al aumento del crédito, á la consolidacion del orden en todas sus manifestaciones, y á dar impulso á los elementos productivos de la nacion.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 4 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesion á las tres y diez minutos y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Presidente: El Senado recordará el incidente de ayer. Pues bien; desocho yo de dar pruebas á los señores senadores, como se las daré siempre, de consideracion y de afecto, he estado pensando, si á pesar de las palabras que pronuncié, podría ó no constar en el acta lo que había ocurrido. De las que los señores senadores pronunciaron ayer, he deducido nada que al Senado pudiera ofenderle, porque realmente fueron dignas y decorosas, como no podían menos de serlo, emitidas por los labios de que salieron; pero políticamente apreciada el caso; y recordando que sobre este punto no hay precedente de que hayan constado nunca en el acta cosas ó palabras parecidas, á las que ayer se pronunciaron, he creído deber atenerme al texto literal de los artículos 53 y 54, que un señor secretario se servirá leer con este motivo.

El señor secretario (conde de la Romera): Dice así:

«Art. 53. Los secretarios extenderán las actas de las sesiones, que deberán comprender una relacion sucinta y clara de cuanto se trate y resuelva en el Senado, á cuya aprobacion se someterá la de cada sesion al abrirse la siguiente.»

«Art. 54. Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, no insertarán en las actas los motivos ó fundamentos de las opiniones, ni los nombres de los opinantes. (El señor Presidente: Fijese en este el Senado), ni los llamamientos al orden ni á la cuestion, ni los discursos pronunciados ó los documentos leídos, ni tampoco autorizarán copia ni extracto alguno de las actas, á no mediar acuerdo del Senado.»

El señor Presidente: Yo comprendo que los hombres políticos tienen ciertos deberes en determinadas circunstancias; pero los que siempre, para que todo el mundo conozca la manera que tienen de llenar estos deberes: primero, el *Diario de Sesiones*, y después la prensa.

Creo que con esto quedará cada uno en su lugar; la mesa como debe quedar, con la autoridad que en ella se personifica, y los señores senadores, de tal suerte que en modo alguno puedan ver lastimado su amor propio, que es lo que yo sentía todavía mas.

El señor Asquerino: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene V. S.

El señor Asquerino: La he pedido señor Presidente, tan solo para darle las gracias por las dignas aclaraciones que acaba de hacer.

El señor Carramolino: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene V. S.

El señor Carramolino: Es únicamente con el objeto de hacer la misma declaracion y con igual complacencia que el señor Asquerino.

El señor Presidente: Queda terminado este incidente con mucha satisfaccion mia, y creo que del Senado entero.

Quedó sobre la mesa para discutirse en la sesion próxima el dictamen proponiendo la admision para el ejercicio del cargo de senador del señor don Vicente Ruiz Vila, electo por Castellon de la Plana, cuya acta fué aprobada anteriormente.

Entróse en la orden del día siendo admitidos y proclamados senadores los señores Sanchez Silva, marqués de Abranca, marqués viudo de la Merced, Santos Bañuelos y Souvirón y Torres, electos respectivamente por las provincias de Sevilla, Segovia, Jaen, Tarragona y Málaga.

Juraron y anunciaron que ingresaban respectivamente en las secciones quinta, sexta y sétima los señores marqués de Valdearrazo, conde de Bañuelos y don Eduardo Fernandez San Roman.

Leyóse y quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo que quede sin efecto legal la proclamacion de senador hecha por el presidente de la junta de Burgos, y que se proceda á segunda votacion para que quede hecha la eleccion conforme á la ley.

Se levantó la sesion, quedando para el lunes los dictámenes de la comision de actas referidos.

Eran las tres y media.

CONGRESO.

Sesion del 4 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y media se leyó el acta de la anterior y fué aprobado.

Juraron y tomaron asiento los señores Moreno Leante y conde de Varles, que ingresaron respectivamente en las secciones primera y segunda.

El señor Bosch pidió al señor ministro de Hacienda una nota detallada por anualidades

de nuestro comercio de importacion y otra de nuestro comercio de exportacion con Austria, Bélgica, Italia y Suiza desde 1870, en que fueron celebrados y firmados los tratados hoy vigentes.

El señor Reig (don Eduardo) preguntó al señor ministro de Fomento si está dispuesto á exigir la mayor responsabilidad á los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos que dejan de pagar sus haberes á los maestros de escuelas. Añadió que esta falta ha llegado á tal extremo, que hay pueblo en que hace mas de cinco años que no han percibido un céntimo, á pesar de las disposiciones adoptadas para evitar este abuso.

El señor ministro de Fomento contestó que sus antecesores en el ministerio habian adoptado todas las medidas en el sentido expresado por el señor Reig, compatibles con la situacion en que se encontraban los pueblos, á fin de mejorar la situacion de los maestros de escuela; y aunque esta no es tan buena como debiera ser, y como esos profesores merecen que sea, las circunstancias han cambiado mucho la situacion de los pueblos, y es de esperar que encontrándose su administracion mas desahogada atiendan como es debido esta obligacion. Añadió que se propone hacer que los alcaldes y ayuntamientos y aun las diputaciones provinciales en su caso, cumplan con ella como deben cumplir.

El Congreso quedó enterado de que la comision de gracias y pensiones se habia constituido, nombrando presidente al señor vizconde de la Villa de Miranda, y secretario al señor Ochoa y Llaçer.

Entróse en la orden del día, procediéndose á la votacion de la comision mixta inspectora de las operaciones de la deuda, y siendo elegidos por unanimidad los señores Moyano, Santos y Balaguer.

Sin discusion fué aprobada el acta de Torrelavega, quedando admitido diputado por este distrito el señor don José de Posada Herrera.

Y se levantó la sesion, quedando para el lunes la discusion del dictamen del acta de Tortosa, proponiendo se admita como diputado al señor don Manuel Salamanca, y la lectura de las que presentan las comisiones. Eran las tres y media.

NOTICIAS GENERALES.

Sobre el estado sanitario de la última semana en Madrid, dice *El Siglo Médico*:

«El dulce é igual temple de la temperatura ha influido de un modo muy favorable en la marcha de algunas dolencias, como en los reumatismos, las neuralgias, migrañas, bronquitis crónicas, bronquectasias, etc.; pero en cambio se han hecho más frecuentes otras, por fortuna menos importantes y peligrosas, tales como las amigdalitis, estados saburrales del estómago, los catarros ligeros de los intestinos; y en las personas predisuestas, los de las vías biliares, las laringitis agudas y las bronquitis agudas también han sido numerosas, siendo más bien debidas á descuidos de régimen que á influencias atmosféricas; las erisipelas, las fiebres gástricas, las gástricas tifoides y algunos casos de tifoides bien caracterizados, han sido los padecimientos más molestos que se han presentado en número apenas suñcientes para merecer mención.»

Nuestro antiguo compañero en la prensa don Fernando Costa se halla escribiendo una biografía completa de la princesa Rátazzi, que creemos llamará la atención á los amantes de la literatura y del público en general, pues su especial estilo difiere de la práctica seguida hasta aquí en esta clase de trabajos.

El siguiente suelto de *La Correspondencia* era anoche el objeto de encontradas opiniones:

«Los vascos más desahogados se van convenciendo de la justicia que asiste al país para mostrarse resentido y pedir como satisfaccion algo que calme la irritacion de las demás provincias. Creen que hay exageracion y apasionamiento en el clamoreo á favor de la abolicion absoluta de los fueros, pero no se muestran refractarios por completo á ciertas transacciones favorables á la unidad de intereses nacionales, por más que aleguen, como lastimoso de que no se debe la guerra á los fueros, la circunstancia de haber sostenido la misma causa Cataluña, el Maestrazgo, Navarra y otras localidades que no tienen fueros.»

Por lo demás, en opinion de personas imparciales, aun siendo exagerada la exigencia de la opinion, no habrá más remedio que transigir en lo posible y razonable con esa opinion.»

La Correspondencia ha recibido ayer el siguiente telegrama:

Paris 4 (6 43 tarde).—El marqués de Nadaillac, prefecto de los Bajos Pirineos, acudió de uniforme á recibir al pretendiente don Carlos en la estacion de Pau.

Un muchacho contestó «viva la república» al grito de «viva el rey don Carlos» dado por un grupo legitimista. Nadaillac mandó prenderle pero el comisario de policia le puso en libertad, reconociendo que el arresto habia sido ilegal.

El diario *Le Bien Public* pide la destitucion del prefecto con tal motivo.

Doscientos polacos han presentado una felicitacion al pretendiente animándole á no desmayar en sus esperanzas.

El ministro del Interior Perier exige que vuelva la Asamblea á Paris.

Los programas de las fiestas que en celebracion de la conclusion de la guerra han de verificarse en todas las provincias de España, son verdaderamente notables, y contribuirán á que luzca en todo su esplendor el entusiasmo de que se halla poseído el país en estos momentos.

El Imparcial publica el siguiente telegrama:

Londres 4 (á las 7 35 de la noche).—Don Carlos acaba de llegar á esta ciudad, saludado con una silba estrepitosa en la estacion de Charing Cross, desapareciendo inmediatamente

en un coche que le conducia entre las carcajadas de todos, tanto ingleses como españoles.»

Es curiosa la noticia.

Dentro de pocos dias empezarán á venir á Madrid los batallones que han de hacer su entrada con S. M. el rey.

Probablemente se distribuirán en los cantones inmediatos á esta capital.

Segun las cartas recibidas del Norte, reina una gran fraternidad entre los carlistas y nuestros soldados.

Los batallones provinciales pasarán inmediatamente al estado que marca su instituto.

Se dice que las provincias Vascongadas habrán de costear gran parte de los gastos que ocasiona el ejército de ocupacion.

Poco antes de pasar don Carlos la frontera ha distribuido gran número de ascensos á los jefes y oficiales que le han acompañado en los últimos dias de su permanencia en España, habiendo algunos que han recibido dos y tres gracias de esta clase.

El valor del material de guerra que hasta ahora se ha cogido á los carlistas, se evalúa en la cantidad de 450 millones de reales.

El alcalde de Madrid, señor conde de Heredia-Spínola, ha publicado un bando dictando disposiciones para poner á cubierto la propiedad rural de los ataques y abusos á que la mala fé, la ignorancia ó la falta de cuidado y prevision puedan dar lugar en perjuicio de la agricultura.

Lo que hace falta es que se cumpla rigurosamente.

Un dia de estos se presentará al Congreso una proposicion de individuos de la mayoría pidiendo la abolicion de los fueros.

Los rumores de crisis que circularon desde anteayer, han desaparecido sin duda en vista de los resultados del viaje del señor Cánovas del Castillo.

Parece que el ejército permanente quedará reducido por ahora á 200.000 hombres.

Con el ejército del Norte vendrán á Madrid los generales en jefe.

En los alrededores de Vitoria se están concentrando las fuerzas que han de acompañar á S. M. el rey á su entrada en esta capital.

A las once y media cerraron anoche las operaciones del Bolsin, con poca concurrencia, si bien bastantes transacciones, quedando el consolidado á 47 98 al contado y 48 á fin de mes.

Han llegado á San Sebastian procedentes de Tolosa, 16 carros con armas y municiones cogidos á los carlistas.

Ayer se reunieron los diputados de la provincia de Leon, con los individuos de la comision de amigos del País de la misma provincia, que han llegado á Madrid, y trataron de asuntos referentes á Exposicion regional que en el próximo junio, ha de celebrarse en aquella capital. Aunque no tomaron ningun acuerdo definitivo, resolvieron celebrar otra reunion con los senadores leoneses.

Todas las líneas telegráficas de España funcionaban con regularidad esta madrugada excepto la internacional, vía Canfranc, cuyo servicio sufría algun retraso.

El general Mórjones se encuentra recorriendo los pueblos ocupados militarmente.

Se ha iniciado una suscripcion en Madrid con objeto de obsequiar al valiente ejército del Norte el dia de su entrada acompañando á S. M. el rey.

Las cantidades se recaudan en la tienda número 43 de la calle de Toledo y en la gantería de Dubost, calle de Carreras.

Creemos que este obsequio tiene relacion con la comida extraordinaria que tendrá lugar en el campo de San Isidro en presencia de S. M. y A. R.

Parece que se va á establecer una antigua práctica, por la que se dispone que los gastos de estencion de la langosta sean de cuenta de los municipios y la provincia á que corresponda la localidad invadida por la plaga y que únicamente cuando haya grave peligro de que pudiera extenderse por el país, acuda el Gobierno con sus auxilios.

Falta hace que por todos los medios posibles se provea á esta urgente necesidad.

La opinion mas general fija el día 44 para la venida de S. M. En tanto irán llegando poco á poco los 20.000 hombres que han de acompañarle en su solemne entrada en Madrid.

S. M. el rey ha salido hoy á las nueve de la mañana de Estella á recorrer las posiciones de Monte-Jurra, y pernochará en los Arcos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

NUEVA-YORK 3.—El cónsul de los Estados-Unidos en la Habana participa que el capitán general de la Isla de Cuba ha levantado el secuestro sobre las propiedades de los señores Roman Cerrudo, Joaquin Delgado, Antonio Mora y Magdalena Mora, amnistiadolos completamente.

Esta decision ha sido tomada á consecuencia de las negociaciones entabladas entre el Gobierno español y el de Washington.

PARIS 3, noche.—Don Carlos detenido hoy por el mal estado del mar, saldrá maña-

na probablemente con direccion á Inglaterra.

PARIS 4.—Ayer llegó á esta capital el príncipe Leopoldo, hijo de la reina de Inglaterra.

El mariscal Mac-Mahon ha celebrado hoy una larga conferencia con Casimiro Perier, quien entrará probablemente á formar parte del Ministerio.

LONDRES 4.—Don Carlos ha desembarcado esta tarde en Folkestone, y si detenerse ha tomado el tren express, llegando aquí á las seis de la tarde.

Tanto á su paso por Folkestone como en la estacion de Charing-Cross, donde se apeó, ha sido objeto de manifestaciones de desagrado.

No cree que el pretendiente permanecerá pocos dias en Inglaterra, marchando á Bélgica, desde donde se dirigirá á Austria.

CONSTANTINOPLA 4.—El Gobierno otomano, para hacer frente á la deplorable situacion del Tesoro, trata de hacer una gran emision en papel-moneda hasta extinguir el importe de la deuda flotante.

WASHINGTON 4.—Un telegrama oficial de la Habana anuncia que 300 hombres de caballería han derrotado 800 filibusteros el día 29 de Febrero, con pérdidas escasas de los 300 soldados del ejército español.

BOULOGNE 4.—Don Carlos se ha embarcado hoy á las dos y media de la tarde para Inglaterra.

Ninguna manifestacion hicieron los legitimistas que le acompañaban.

MEJICO 26 de Febrero.—Los periódicos de esta corte dicen que toda tentativa de insurreccion ha sido reprimida.

LISBOA 4.—En la Cámara de los pares se ha aprobado una proposicion declarando que la Cámara ha visto con viva satisfaccion la terminacion de la guerra civil de España.

LONDRES 6, tarde.—Acaba de llegar don Carlos á la estacion de Charingcross, alojándose en el hotel Byown, en la calle de Dover.

Pocos ingleses se han ocupado de él.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Exposicion.—Señor: En el momento en que termina la guerra, uno de los primeros deberes del Gobierno, interpretando los sentimientos de V. M., es devolver á sus hogares todos los hombres que no sean absolutamente necesarios en las filas del ejército, y cuyos brazos necesitan la agricultura, la industria y todos los ramos de la riqueza pública que tanto ha sufrido en estos últimos años, y que con la paz ha de florecer nuevamente.

No cree el Gobierno posible ni conveniente pensar ahora en la reduccion de los cuadros del ejército, si bien no desconoce que habrá que introducir en su organizacion las reformas necesarias para mantenerlo siempre en disposicion de pasar rápidamente de pie de paz al de guerra; pero lo que en su concepto puede desde luego reducirse sin alteracion sensible es la fuerza efectiva de todas las armas é institutos, atendida la crecida cifra á que se elevaron con motivo de la guerra.

Algunas disposiciones en este sentido se propone someter en breve á la consideracion de V. M. el ministro que suscribe, á medida que lo permita el detenido estudio que de ellas es preciso hacer; pero hay una que el Gobierno considera de la mayor urgencia, por exigir un sentimiento de justicia y equidad, cual es el licenciamiento inmediato de los soldados del reemplazo de 1870, que, cumplidos ya en el año último, han continuado en las filas con una abnegacion y un heroísmo que les hacen acreedores al eterno agradecimiento de la patria.

Fundado en estas consideraciones y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el que tiene la honra de suscribir esta exposicion somete á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Artículo 1.º Se procederá desde luego á expedir sus licencias absolutas á todos los individuos que, procedentes del llamamiento de Abril de 1870, hayan extinguido su total compromiso con el año de abono concedido por decreto de 3 de Febrero de 1874, y á los de quintas anteriores que por cualquier circunstancia se hallen en las filas, y que estén igualmente cumplidos.

Art. 2.º A los procedentes del citado reemplazo de 1870, ó de anteriores que se hallen en el servicio por haber optado por la cruz de Mérito militar en vez del año de abono, se les concederá licencia ilimitada, y la absoluta cuando hayan extinguido su total empeño.

Art. 3.º En uno y otro caso se les socorrerá con haber y pan hasta fin del mes actual; debiendo ser conducidos á sus hogares, en los casos que sean posibles; por las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado.

Art. 4.º Los cumplidos serán baja definitiva el 31 del actual; y los que obtengan licencia ilimitada, por fin del mes en que se les dé la absoluta.

Art. 5.º Por los cuerpos se procederá á formar los ajustes definitivos, abonandoles sus alcances, á cuyo efecto se les facilitarán los fondos suficientes.

Art. 6.º Los que prefieran continuar en las filas á recibir sus licencias podrán verificarlo en las condiciones que establecen las disposiciones vigentes.

Art. 7.º Por el ministerio de la Guerra se dictarán las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Pamplona á tres de Marzo de mil ochocientos setenta y seis.

—Exposicion.—Señor: Al llamarse al servicio por decreto de 48 de Julio de 1874 un reemplazo extraordinario de 125.000 hombres de 22 á 35 años, con la obligacion de servir durante la guerra y seis meses mas, vinieron muchos casados que no habiendo registrado civilmente su matrimonio no pudieron eximirse del servicio. El Gobierno procuró mejorar hasta donde le fué posible las condiciones en que estos habian de prestar su servicio, dando sus licencias á los que tenian hijos, y formando batallones sedentarios con los que no los tenian. Hoy, que terminada la guerra es preciso reducir la

fuerza del ejército cuanto lo permitan las necesidades del servicio, cree el Gobierno es llegado el caso de restituir á sus casas los individuos que forman estos batallones, reemplazándolos en las guarniciones que dan, por cuerpos activos.

Fundado en estas razones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, somete á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Artículo 1.º Se expedirá la licencia absoluta á todos los individuos casados sin hijos que sirven en los batallones sedentarios.

Art. 2.º Serán dados de baja por fin del mes actual, socorriéndoles de haber y pan hasta dicha fecha, y autorizándose para usar de las vías férreas y marítimas por cuenta del Estado, donde las haya, para regresar á sus hogares.

Art. 3.º Serán ajustados de sus haberes hasta la fecha de su baja y se les satisfarán sus alcances, á cuyo efecto se dispondrá lo conveniente.

Art. 4.º Los que prefieran continuar en el servicio podrán verificarlo en las condiciones que establecen las disposiciones vigentes; debiendo en este caso ser destinados á batallones activos.

Art. 5.º Por el ministerio de la Guerra se dictarán las órdenes oportunas para el cumplimiento de este decreto.

—Reales decretos fechados, el 3 en Pamplona, admitiendo la dimision que por haber sido proclamado diputado á Cortes, ha presentado el mariscal de campo don Juan Carnicero y San Roman del cargo de capitán general de Extramadura.

—Otro por el que teniendo en consideracion los servicios prestados por el brigadier don Manuel de Alarcon y Perez de Leme, jefe de la segunda brigada de la segunda division del segundo cuerpo del ejército de la izquierda, y muy especialmente los que prestó en el mes de Octubre último en la toma de las posesiones de Villarreal, Arlaban, Murguía, Orduña y Barambio, se le concede á propuesta del general en jefe de dicho ejército, y de acuerdo con el Consejo de ministros, la gran cruz del Mérito militar, de la designada para servicios de guerra.

—Otro concediendo merced de Hábito en la orden militar de Santiago, á don Leon Padriana de Villagardierna y Muñiz.

—Real orden dando de baja en el ejército al teniente de Infantería don Manuel Ortega y Zayas.

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden otorgando á don Telesforo Izal autorizacion para construir un muelle levadizo de madera y almacenes en la playa y zona marítima del puerto de Guisols.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por este ministerio durante el mes de Febrero, referentes al personal de promotores fiscales.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden re-producendo las disposiciones vigentes cuya rigurosa observancia se encarece, encaminadas á evitar la creacion y admision en juicio de documentos de giro faltos del correspondiente timbre.

—Otra aplazando la reunion de la comision de valoraciones para el 15 de Abril próximo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes desestimando los recursos interpuestos, respectivamente por la marquesa de Villavieja y don Joaquin Sanchez Taglo á nombre de don José Bernal contra unos acuerdos del gobernador de Badajoz la primera, y de la comision provincial de Santander el segundo.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Circular permitiendo la sustitucion en el servicio militar á los individuos que lo deseen, cualquiera que sea el llamamiento de que procedan, y que copiada á la letra dice así:

«Excmo. señor: Las muchas instancias que se reciben en este ministerio, promovidas por individuos que solicitan sustituirse en el servicio por otros libres de responsabilidad de quintas, y el deseo de que las bajas que ocurren ó puedan ocurrir en los ejércitos de Ultramar se cubran, hasta donde sea posible por individuos voluntarios para servir en aquellos dominios; hacen necesaria una medida que, facilitando á los primeros este medio de eximirse del servicio militar, contribuya á lograr el segundo objeto, que siempre ha merecido una preferente atencion de todos los Gobiernos. Y á fin de armonizar ambos extremos, abreviando al propio tiempo la resolucion de dichas instancias, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido resolver:

Primero. Se concederá la sustitucion en el servicio á los individuos y clases de las diferentes armas é institutos del ejército de la Península que lo deseen, cualquiera que sea la quinta ó llamamiento de que procedan, ó que se hallen sirviendo voluntariamente, siempre que no tengan recargo por pena impuesta, pues en ese caso tendrán que cumplir personalmente.

Segundo. Cuando al individuo que trate de sustituirse le faltan dos ó mas años para extinguir su empeño, el sustituto lo servirá por él; pero si le falta menos, tendrá que comprometerse á servir un tiempo mínimo de dos años.

Tercero. El sustituto en ambos casos se comprometerá igualmente en el acto de ser afiliado á servir en Ultramar el tiempo que por la anterior prescripcion se le designa, á menos que no sea hermano ó hermano político del sustituto, en cuyo caso podrá servir en el cuerpo y bajo las condiciones que este servia.

Cuarto. Los sustitutos habrán de ser mantenidos y transportados á los puertos de embarque por cuenta de los sustitutos, y sin que aquellos tengan derecho á las gratificaciones extraordinarias señaladas á los que pasan á servir voluntariamente á los referidos ejércitos de Ultramar.

Quinto. Para la presentacion y admision de sustitutos de los cuerpos se exigirán las circunstancias que previene el capítulo 46 de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856; y en los depósitos de bandera y banderines móviles se tendrán presentes y cumplirá estrictamente las disposiciones contenidas en las reglas 3.ª, 4.ª y 7.ª de la real orden circular de 4 de Noviembre último.

Sexto. Con objeto de facilitar estas sustituciones, se autoriza á los jefes de los cuerpos para concederlas por sí; pero no darán de

baja a los sustituidos en dichos cuerpos hasta que presenten certificado de embarque del sustituto, que expedirá inmediatamente de haberlo verificado el jefe del depósito en que el embarque tenga lugar.

Séptimo. Se recomienda muy especialmente a los jefes de cuerpos que no pongan dificultades de ningún género, antes bien que faciliten estas sustituciones a los que las soliciten con objeto de proporcionar el mayor número de hombres útiles y voluntarios para el ejército de Ultramar, a fin de contribuir por este medio a que cuanto antes pueda terminarse la insurrección de Cuba.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

Ha terminado felizmente la guerra, la paz es un hecho, el deseo de todos los españoles, amantes de su país se ve satisfecho en la actualidad, y una nueva era de tranquilidad y de reposo se inaugura, cuyos beneficios resultados no han de tardar mucho tiempo en llevar a los pueblos el bienestar de que por tantos años les ha privado, la lucha fratricida, que la Providencia permita no vuelva a ensangrentar jamás el suelo de nuestra querida patria.

Entregado todo el mundo a los trasportes del júbilo que les ha causado tan fausto acontecimiento, y coincidiendo con él las fiestas del Carnaval, nadie ha pensado en negocios, ni en especulaciones lucrativas, así es que la semana última ha transcurrido bien pobre para las transacciones mercantiles.

Pero no obstante, meros narradores de cuanto ha llegado a nuestro conocimiento, lo ponemos en el de nuestros apreciables lectores, en la forma há tiempo acostumbrada.

Así pues, damos principio por Alicante, en cuya plaza no ha ocurrido alteración alguna, si no es algunas transacciones en pequeña escala en frutos coloniales.

Floje también ha estado el mercado de Arévalo con motivo de las últimas fiestas, é insoportables los labradores temiendo por la pérdida de la cosecha, á causa de la carencia completa de lluvias, de que tanto necesitan los campos.

En Avila reina un temporal de primavera, pero demasiado seco, y los sembrados necesitan aun bastante riego. La actividad mercantil no ha tenido importancia alguna durante la última semana, ni los precios de los artículos de consumo han experimentado variación.

Las transacciones en cereales han afluído algun tanto en Burgos, habiendo declinado el precio de las cebadas, efecto sin duda de haber disminuido la demanda.

Los trabajos agrícolas que se están verificando en los sembrados tempranos, que se hallan bastante atrasados, les proporcionará nueva fuerza y mayor desarrollo, y en cuanto á la sementera de las semillas tardías, continúan verificándose en buenas condiciones.

Pocas novedades ha ofrecido en Barcelona la semana anterior. Una operación importante, realizada en azúcares, y esto es todo; los demás artículos no han pasado los límites ordinarios de la contratación para el consumo local. Pero este es lento, á causa de las existencias que guardan los almacenistas y de hallarse surtidos los compradores, y no hay, por consiguiente, actividad en las ventas.

En cuanto á precios, sostienen débilmente los suyos los algodones y cafés; con firmeza en los azúcares, aceites, cueros, cacao, harinas y trigos, y declinando en los aguardientes.

Con precios sostenidos se ha celebrado el último mercado de Carrion de los Condes, que estuvo bastante concurrido.

En el de Cuellar (Segovia,) rigieron casi los mismos precios que los del anterior en los cereales, si bien algo flojes respecto de algunos.

Los trabajos agrícolas de la primavera están sin hacer aun, y la siembra de otoño no adelanta nada. La sequía continúa, y esto tiene acobardados á los infelices labradores. Cervera es una excepción hecha por la Providencia, en toda la comarca de Campos, pues mientras las noticias de esta no son muy satisfactorias, en cambio las de aquella localidad no pueden serlo más, puesto que se halla muy animada la contratación de cereales y con marcada tendencia al alza de sus precios. Y en cuanto al estado de sus campos, el agua, la nieve y la bonanza de la temperatura, les ha beneficiado de tal modo, que presentan en la actualidad una vegetación llena de lozanía y vigor, con gran contentamiento, satisfacción y á la vez consuelo de los labradores.

Con temporal apropiado están verificando los labradores de Herrera la sementera en los terrenos tardíos, como igualmente la escoba en los trigos que tan buenos resultados produce.

La contratación en trigos es bastante activa, y también lo es en los demás granos la demanda.

Los campos de Jerez presentan un aspecto magnífico. Continúa la actividad iniciada desde fin del año último en el mercado vina-

tero: siguen las ventas de gran importancia en añadas y soleras: las arenas flojas, aunque sus precios han mejorado, relativamente á los que rigieron en la cosecha última; respecto de mostos de afuera, nada rige todavía.

Precios de cereales muy sostenidos en Leon, y temperatura inmejorable para los sembrados, hallándose estos muy superiores.

No ha cesado en Medina la alarma que causa á los labradores el temporal seco que se viene disfrutando en la comarca.

La contratación ha sido muy escasa y corta la entrada de granos, con motivo de las fiestas del Carnaval.

Con malísimo tiempo para la agricultura en Palencia, pero con mucha animación se celebró el mercado de la última semana.

Aunque las transacciones en ganado de cerda y vacuno van perdiendo su importancia, respecto de la que tuvieron en meses anteriores, no obstante, no dejaron de estar animadas las ventas; de uno y otro en el último mercado de Potes, realizándose á buenos precios. El tiempo de primavera.

De todo punto indiferente y quieta ha transcurrido la semana en la importante plaza de Santander.

La calma ha sido general, completa, y apenas han llamado la atención los negocios.

Pobrísimos son los datos recogidos, y los de los embarques exceptuados, como nuestros lectores podrán ver, mas adelante.

La escasa concurrencia de forasteros á Tarragona, fué causa de la poca actividad que reinó en esta plaza para todos los negocios, en términos que apenas se hizo transacción mercantil alguna.

No así en Torrelavega, que con un día magnífico se celebró el mercado abundantemente surtido de toda clase de artículos, habiéndose declarado en alza el precio de algunos. En ganado de cerda ha bajado algo el destinado á la matanza á causa de que va pasando ya la temporada, pero no obstante esto, se realizaron bastantes ventas de estas reses, y especialmente en recrias que se presentaron en abundancia y adquirieron favor los precios.

Durante el pasado mes de Enero se han embarcado en el Grao en buques de vapor con destino al extranjero, 35.849 cajas de naranjas. Y esto es todo lo que podemos decir de Valencia, aparte de los precios de cotización de los demás artículos que consignaremos más adelante.

Y terminaremos esta reseña ocupándonos de Zamora, en cuya localidad han sido nulas las entradas de trigos, á excepción de las destinadas al consumo local, y nulas también, por lo tanto las operaciones.

Los labradores van con disgusto cuanto se retrasan las lluvias, y esto les mantiene en constante alarma, y no sin fundado motivo, pues que los vientos secos de estos días absorben el poco tempo que tiene la tierra, y á poco que se retrasen las aguas, los perjuicios serán inmensos, puesto que lo que ya no ha nacido no puede nacer, y el resto no podrá desarrollarse por falta de savia.

Estas circunstancias mantienen á los labradores en completo retraimiento, y negándose á vender los granos que les quedan ante el temor de que los han de hacer falta en el próximo año para cubrir sus primeras necesidades, y lo peor de todo será que sus pronósticos, desgraciadamente, se realicen y sus previsiones no estén fuera de razón.

En cuanto á los precios al detall que han regido en los principales artículos de consumo, hé aquí los siguientes:

ALCALA DE LOS GAZULES (Cádiz) 29 de Febrero.—Trigo obispo 38 rs. fanega; cebada 49; habas 40; maíz 54; garbanzos 420. Arroz 30 rs. arroba. Frijoles 25. Aceite 70. Carbon vegetal 3. Carne 4 rs. libra; cerdo fresco 6. Petróleo lata de 1 1/4 arroba 42.

ALGOY (Alicante) 4 de Marzo.—Continúa en esta el comercio bastante encañado, empero todos fundadamente esperamos que dentro de poco tiempo renacerá la animación y la venta de paños, proporcionando mucha vida á esta población tan rica, tan fabril é industrial. Ayer vimos con la mas completa satisfacción á un conocido comprador del Norte, que mas de tres años hacia que no nos habia visitado.

Terminada la guerra con tan brillantes triunfos, tendremos el placer de ver pronto entre nosotros á representantes de casas de comercio de Vitoria, Santander, Bilbao y Pamplona.

Los precios corrientes en el mercado de hoy han sido:

Trigos: Del país buenos, á 47 y 48 rs. varchilla; cebada 8 á 9. Harinas: Superior cañal á 18, 49 y 20. Aceites: Para las fábricas, á 58, 60 y 62 reales arroba; superior para el consumo á 64, 66 y 68.

Vinos: Del país, bueno á 3, 4 y 6 reales cántaro, según clase; de Benimarfall, superior, con derechos de entrada ó consumos, á 9, 40 y 42 rs. cántaro.

Algarrobas: De Villalonga y Benicombia á 6 1/2 y 7 rs. arroba; potries, superiores en calidad á 7 y 8 del país, buenas á 7 rs.

ALICANTE 4 de Marzo.—Harinas: Cotizamos las de este país marca Conill primera cañal de 21 á 22 rs. arroba valenciana; id. segunda de 19 á 20 rs., y la tercera de 17 á 18 rs.

En las de Aragón y Castilla se nota bastante firmeza en los precios y cotizamos las primeras de cañal de 20 1/2 á 21 rs., y las segundas de 19 á 19 1/2 rs.

Las de trigo duro de 20 1/2 á 21 1/2 rs.

Trigos: La firmeza en los precios está más acentuada, y cotizamos el cañal de 47 á 48 rs. fanega y geja de 45 á 46 rs.

Los trigos, duros sin variación los fijamos de 53 á 60 rs.

Del extranjero hemos tenido el arribo al principio de la quincena del «Sofula», con 7.000 fanegas Taganroh, que se está detallando sobre el muelle de 52 á 53 rs. con regular salida.

Cebada: De 104 á 106 rs. cabiz de 4 1/2 fanegas, con la esperanza que hasta la cosecha han de poder dar salida á las reducidas existencias.

De África tenemos algunos arribos que se detallan de 400 á 402 rs.

Cotizamos el del país al detall de 68 á 74 reales arroba valenciana, y el andaluz de 63 á 65 rs.

Aguardientes: Continúa muy paralizados los espíritus de 35 grados; pues la demanda es bastante insignificante, y los cotizamos de 59 á 60 duros la pipa sin casco.

De los aguardientes de caña hay pocas existencias y los fijamos al detall de 50 á 54 duros la pipa.

Vinos: Hay muy pocas existencias de los vinos secos buenos, los cuales siguen teniendo demanda, y los cotizamos de 7 1/2 á 7 1/4 reales cántaro en el campo.

Esparto: Cotizamos los superiores, propios para la fabricación del país, de 42 á 46 rs.; los que se emplean para pleita de 38 á 40 rs.; y los regulares de 32 á 35 rs.

AVILA 3 de Marzo.—Trigo de 8 7/5 y 9 2/5 fanega; cebada de 6 á 6 2/5; centeno de 5 7/5 á 6; algarrobas de 6 3/5 á 6 7/5; garbanzos de 45 á 39.

Patatas de 41 2/5 kilos.

AREVALO (Valladolid) 4 de Marzo.—Trigo superior de 40 á 42 rs. fanega, idem corriente de 37 á 37 1/2; cebada de 22 á 24; centeno de 25 á 26; algarrobas de 29 á 30.

BARCELONA 29 de Marzo.—Harinas: Primera de Castilla de 17 1/2 á 18; id. de Aragón de 17 á 17 1/2; de las fabricas de Barcelona: Primera, blanca superior, de 48 1/4 á 48 3/4; id. primera, de fuerza, de 48 á 48 1/4; idem primera, regulares, de 47 1/2 á 48; idem segunda de 44 1/2 á 45 1/2.

Todo por quintales de 51 600 kilos y dentro de Barcelona.

Trigos: Cañal de Castilla de 47 á 47 1/4 pesetas la cuartera de 70 litros; id. de la Mancha de 46 3/4 á 47; jeja de la Mancha de 46 á 46 1/4; Aragón monte sin existencias; Taganroh á 47; irkas de 46 3/4 á 47.

Salvado de 9 1/2 á 10 rs. la cuartera de 70 litros; salvadillo de 7 1/2 á 8; menudillo de 8 1/2 á 9.

Algarrobas: De Vinaroz negras de 22 á 22 1/2 rs. quintal de 41 6 kilos; de Tortosa de 21 á 22; de Mallorca de 18 1/2 á 19 1/2.

Aguardientes: Cotizamos nominalmente de 56 á 57 duros la pipa jerezana, espíritu de 35 grados franco á bordo; id. orujo de 35 grados de 46 á 47 duros id. id.

Algodones: Siguen encañados á los precios siguientes: Nueva Orleans y Mobila de 49 1/2 á 50 pesos sencillos el quintal catalán de 41 6 kilogramos; Charleston y Savannah de 47 1/2 á 48 1/2 id.; Pernambuco de 48 á 48 1/2 idem; Santos ó Surocaba de 17 á 17 1/4 id.; Somboujeach de 15 á 16 id.; Levantes bajos de 13 á 15 1/2 id.; Broachs de 16 1/2 á 16 3/4.

Durante la semana se ha recibido 4.550 bals.

Cueros: Las existencias de la plaza calculadas en 60.009 cueros, han aumentado con los siguientes cargamentos: 40.704 de Rio Grande por Paolo, y 732 de Pence por Laredo. Nada se hace por falta de compradores.

Vinos: Vino preparado para la Isla de Cuba de 22 1/2 á 24 duros la pipa catalana franco á bordo, según clase.

Idem para Montevideo y Buenos Aires de 22 1/2 á 24 id. id.; id. para el Brasil en pipas portuguesas de 38 á 39 duros id. id.

BURGOS 4 de Marzo.—Trigos mochos, blanquillos y rojos, para el comercio y fabricación, buenas clases, de 38 á 40 rs. fanega; id. álagas, de 43 á 42; centeno de 23 á 24; cebadas de 23 á 25 1/2; avenas de 17 á 18.

BELMONTE (Zaragoza) 3 de Marzo.—Trigo fuerte ó duro de 46 á 47; cañal de 37 á 38; centeno de 26 á 28; cebada de 23 á 24; avena y escaña de 14 á 15; almortas de 25 á 26.

CUELLAR (Segovia) 4 de Marzo.—Trigo de 36 á 38 rs. fanega; morcajo de 28 á 30; centeno de 22 á 24; avena de 15 á 16.

CADIZ 4 de Marzo.—Reses entradas en el matadero: vacunas 16, de 4 50 á 4 88 pesetas kilo; lanars 2, de 0 00 á 4 00; cerdos 30; de 4 75 á 4 84.

CARRION DE LOS CONDES (Palencia) 3 de Marzo.—Trigo de 49 á 50 rs. arroba; centeno á 25; yeros á 24; cebada á 24.

CEBADA á 3 rs. arroba.

CEVERA (Valladolid) 4 de Marzo.—Trigo de 40 á 42 rs. fanega; morcajo de 30 á 32 id.; centeno y cebada á 26; avena á 14 y 20.

CARIÑENA (Zaragoza) 3 de Marzo.—Vinos tintos secos de 15 á 16 pesetas alque, igual á 119 litros; dulces de 46 á 47 id.; blancos, dulces ó secos de 38 á 39 id.; los vinos tintos frisan entre los 44 y 45 grados de riqueza alcohólica; aguardientes de 35 grados, de vino, de 58 á 60 rs. pipa con casco; id.; de orujo de 48 á 50.

CORRALES (Zamora) 3 de Marzo.—Según nuestro correspondal, vale el trigo de 35 á 35 1/2 en panera; cebada de 23 á 26, y centeno de 23 á 24.

CORDOBA 3 de Marzo.—Trigo de 47 á 52; cebada de 19 á 23; habas de 35 á 38; garbanzos de 63 á 95.

Escaña de 17 á 20. Aceite en los molinos de 50 á 54; id. en la ciudad de 62 á 66.

Carne de vaca á 48; id. de cabra. FUENTESAUCO (Zamora) 5 de Marzo.—Trigo de 42 á 36 rs. fanega; centeno á 23; cebada á 23, avena á 20; guisantes á 32; algarrobas á 20; garbanzos de 80 á 440.

Vino á 41 rs. cántaro; aguardiente á 22.

FIGUERAS 29 de Febrero.—Trigo de 21 2/5 á 18 7/5 el hectolitro; mezcladizo de 46 2/5 á 48 7/5; centeno á 42 5/5; cebada de 44 á 40 6/3; avena á 40 3/4; maíz de 43 1/3 á 42 5/5; mijo

á 42 5/5; panizo á 41; habichuelas de 35 á 38 7/5; garbanzos de 43 7/5 á 34 2/3; habas á 43 7/5; habones á 45.

Vino á 32 3/6; aguardiente á 26 4/0. Aceite de 90 2/0 á 86 3/0.

GALVE (Guadalajara) 4 de Marzo.—Hoy hace un año se hallaba contristada esta localidad y las cercanas en dos y tres leguas en contorno, por tener en ellas, en dicha fecha, el carlismo. Hoy es todo regocijo y felicitación por la terminación de la guerra. ¡Viva España! ¡Viva la paz! ¡Viva el rey don Alfonso XII, el Pacificador! ¡Viva el ejército y sus héroes generales, que con tanto tino le han conducido á la victoria!

Trigo puro de 32 á 35 rs. fanega; comun de 23 á 29; centeno de 24 á 22; cebada de 24 á 22.

El mercado de ayer abundante. GERONA 2 de Marzo.—Trigo á 20 rs. hectolitro; mezcladizo á 43 id.; cebada á 44 7/5; maíz á 42 5/5; judías á 34 2/5; habas á 45; mijo á 43 7/5; fayol á 43 7/5; avena á 42 6/2; arvejas á 20; centeno á 43 2/5; garbanzos á 62 kilogramo; arroz á 50.

Aceite á 4 2/6 litro.

GRANADA 3 de Marzo.—Trigo de 41 5/5 á 43 7/5 pesetas fanega; cebada de 6 á 7; habas de 44 5/5 á 42; maíz de 42 5/5 á 43 5/5; garbanzos de 48 á 49; yeros de 40 5/5 á 44.

GIJON (Oviedo) 4 de Marzo.—Aguardientes: Tarragona 70 pesos pipa; caña de 72 á 74; aceites; de 62 á 64 rs. arroba.

Azúcares: Blanca superior de 58 á 60 reales; quebrada primera de 52 á 53; pilon de 62 á 64.

Cacaos: Guayaquil de 4 5/5 á 5 rs. libra; caracas desde 5 1/2 hast 40 rs.

Cafés: Superior de Puerto-Rico á 30 pesos quintal.

Cebada de 30 á 40 rs. fanega. Carbones: Cribado á 2 60 rs. Galleta 3; menud labado primera á 2.20. Cakes: De Langreo, primera á 4; de Mieres 6 2/5.

Suela gallega limpia á 7 2/5 rs. libra; cuero al pelo á 5 2/5 rs. libra. Bacalao Noruega á 41 rs. arroba. Grasa de sardina á 40 pesos pipa.

HUELVA 4 de Marzo.—Trigos de 56 á 60 reales fanega; habas de 44 á 48; cebada de 25 á 26; garbanzos de 90 á 420. Aceite de comer á 60 reales arroba. Jabon de Sevilla de 48 á 60.

HERRERA (Palencia) 2 de Marzo.—Trigo de 39 á 39 1/2 y 39 1/2 fanega; cebada á 25; yeros á 30; garbanzos á 80, 90 y 420; alubias de 60 á 420.

JAEN 4 de Marzo.—Trigo de 48 á 58; cebada de 23 á 25. Aceite en la ciudad á 60 rs.; fuera á 56.

JEREZ 29 de Febrero.—Trigo de 48 á 52; cebada nueva de 22 á 24; garbanzos de 85 á 440.

Alpiste de 440 á 480; habas nuevas de 44 á 16; maíz de 55 á 58; alverjones de 52 á 54; yeros á 60.

Aguardientes: Poniente á 2.700 rs. sin casco y al contado; pais, refinado, á 2 900 idem idem; Berlin, á 2.430 al contado y 2.260 con casco y seis meses plazo.

LEON 2 de Marzo.—Trigo de 36 á 37 reales fanega; cebada á 24; alubias á 78; garbanzos regulares á 75.

MADRID 5 de Marzo.—Carne de vaca de 0 59 á 4 pesetas la libra. Carnero de 0 53 á 0 82. Ternera de 4 á 2.

Tocino añejo á 0 84. Fresco á 0 81. Lomo á 1 25. Jamón á 1 50 á 1 75. Pan de dos libras de 0 38 á 0 44. Garbanzos de 0 25 á 0 59. Judías de 0 24 á 0 35. Arroz de 0 26 á 0 44. Lentejas de 0 24 á 0 29. Jabon de 0 58 á 0 64. Patatas de 0 06 á 0 09. Aceite á 0 64.

Vino c. de 0 93 á 0 35. Petróleo c. de 0 25 á 0 38. Trigo f. de 19 2/5 á 42 5/5. Cebada f. de 6 7/5 á 7 50.

MALAGA 3 de Marzo.—Trigo de primera á 60; id. de segunda de 50 á 52; cebada del país de 22 á 23; habas de 43 á 48; garbanzos de primera de 400 á 440; id. de segunda de 90 á 95.

Aceite para el consumo á 58; en bodega de 60 á 64.

MEDINA DEL CAMPO (Valladolid) 2 de Marzo.—Trigo de 37 á 37 1/2 rs. las 94 libras.

Centeno de 23 á 23 1/2 rs. fanega; cebada de 23 á 24; algarrobas á 28.

MURCIA 4 de Marzo.—Trigo del país á 44; maíz á 3 50.

PALENCIA 3 de Marzo.—Las entradas de trigo serian de 500 fanegas próximamente, cuyas ventas se hicieron de 37 50 á 38 reales fanega de 92 libras.

Cebada unas 300 fanegas de 24 á 24 5/5; centeno 400 fanegas de 24 á 24 5/5; avena 200 fanegas de 46 5/5 á 47; tipos duros 400 fanegas de 24 á 24 5/5; yeros 200 fanegas de 29 5/5 á 50.

POTES (Santander) 29 de Febrero.—Trigo de 48 á 50 fanega; cebada de 36 á 38 idem; centeno á 36 id. id.; maíz á 40 id. id.; alubias á 56 id. id.; garbanzos á 88 id. id.; patatas á 30 cuartos arroba; jamon á 2 1/2 rs. libra; huevos á 2 rs. docena; manteca cocida á 4 reales libra.

PUIGGERDA 2 de Marzo.—Trigo á 28 pesetas la carga; centeno á 17; cebada á 20; avena á 18.

Patatas á 8 pesetas la carga. Yerba á 3 pesetas el quintal; paja á 4 50. Carnes: Carnero á 1 75 libra carnicera; ternera á 2; cabrito á 2; salchichón á 5.

SERON (Soria) 2 de Marzo.—El mercado de hoy ha manifestado tendencias á la baja, por mas que los vendedores se resisten á ceder sus frutos, por el tiempo de sequía que experimentamos.

Los precios son: trigo de 32 á 34 reales fanega; morcajo de 22 á 26; cebada de 24 á 22; avena á 4.

SIGÜENZA (Guadalajara) 4 de Marzo.—Un tiempo primaveral alimenta los sembrados de toda esta comarca, los cuales presentan la lozanía del mes de Abril y Mayo; igualmente sucede con los pastos para el ganado lanar, asegurándose que si el tiempo continúa así, el año no 4876 será, muy halagüeño

para los labradores de esta tierra, cuanto que los padres verán regresar á sus casas los hijos que creian perdidos, las ovejas les ofrecen un cordero, la tierra les presenta buena recolección, y por último, las transacciones han sido este año de mayor importancia que el pasado, especialmente en cereales que se vendieron á precios regulares, con lo cual pueden aquellos soportar todos sus gastos, que buena falta les hacia.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

La sociedad de conciertos ha inaugurado ayer tarde, bajo la dirección del señor Monasterio, los de la temporada de primavera, en el teatro y circo de Principe Alfonso. La numerosa concurrencia que en los años anteriores favorecía á la sociedad de profesores, que tanto ha contribuido á propagar en España la afición á la música clásica, sigue dispensándole su favor, si hemos de juzgar por el éxito del concierto de hoy.

El teatro estaba completamente lleno por una concurrencia distinguida, en la que hemos visto á las personas mas conocidas de la buena sociedad madrileña. Las piezas de música que ha ejecutado la orquesta con su acreditada maestría, han sido acogidas todas con aplauso. Entre otras se han ejecutado algunas completamente nuevas para el público de Madrid, lo que prueba que la sociedad de conciertos procura conservar el aprecio que justamente ha adquirido en años anteriores.

De las obras que formaban el programa se han repetido entre ruidosos aplausos, la ópera *Tannhauser* del maestro Wagner, á pesar de la oposición apasionada que encuentra en una parte del público la música del porvenir, y se han repetido igualmente el *Carnaval* de la *suite d'orchestre* de Guiraud (obra nueva en Madrid), y el bellissimo *andante scherzando* del quinteto en si b. (obra 87) de Mendelssohn.

En suma, el público ha salido satisfecho y la sociedad de conciertos puede envanecerse de que no le ha de faltar su favor.

Anoche, según costumbre establecida como primer domingo de mes, se reunieron los periodistas en el restaurant de Fornos á comer, entre los que recordamos al senador señor conde de la Romera, diputados señores Cárdenas, Alba Salcedo y Carreras y Gonzalez, y redactores señores Bona, Guimerat, Guinard de la Rosa, Palacio, Perez de Guzman, Perez Rioja, Barragan, Diaz Perez, Lizama, Soler y Casajuana, Sanchez Perez, Villanueva, Estéban Tebar, Vargas, Rico y otros.

En la reunion reinó la mayor armonía, como en cuantas viene celebrando la prensa periódica.

Ayer fueron detenidos en todo el dia por diferentes motivos 33 hombres y 44 mujeres.

Ayer llegó á Madrid, procedente de Aranjuez, el tenor señor Tamberlik; de Toledo el marqués de Peraleja, y de Andalucía el diputado don Adolfo Bayo.

Uno de los edificios que con más gusto van á iluminarse, es *La Correspondencia de España*. Ayer han principiado á colocar las cañerías de gas.

Anoche, al volver á su casa-habitación los inquilinos del cuarto bajo, calle de la Estrella, núm. 9, notaron algun desorden en los muebles, y registrando la casa, echaron de menos 46.000 rs. en metálico, dando enseguida parte al juzgado de guardia, que comenzó á instruir el oportuno sumario. Los autores no han sido habidos.

Hé aquí los telegramas que hoy publica el periódico oficial, además de los que adelantamos ya á nuestros suscritores:

«Victoria 5.—No ocurre novedad. Se han presentado á indulto en Bilbao dos titulados tenientes coronales, un comandante, dos capitanes, dos tenientes, cinco alféreces y 432 de tropa de diferentes batallones carlistas, con tres curas y 523 sedentarios de varios pueblos de Vizcaya.

San Sebastián 4.—En Tolosa y Azpeitia se han presentado 43 carlistas, recogidos 236 fusiles. No hay noticias de partida alguna, ni ocurre novedad.

Bayona 3.—A pesar de las intrigas más repugnantes para impedir se presenten los carlistas á indulto, y conciliábulos de algunos de ellos con personas de los partidos demagógicos que han venido á entenderse con estos, las presentaciones á indulto son hoy ya numerosas.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 6; por 7 a 10 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página cuesta los comu-

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Vísperas de mañana.—S. Juan de Dios y S. Julian arz. de Toledo.—Tempora.—Ayuno.
Jueves.—Está mañana en la iglesia de S. Juan de Dios y en la parroquia de S. Bartolomé.
Cantos.—En la iglesia de religiosas Agustinas descalzas del Corpus Christi de esta ciudad se dedica al Santísimo Cristo de la Humildad, un solemne novenario que continúa al toque de oraciones predicando hoy acerca de la humildad de Jesús cuando lavó los pies a sus discípulos el Sr. D. José María López Madron de Guayara.

Sección mercantil.

CARNES.

Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

2 Terneras...	de 30 a 32	ctos lib.
2 Vacas...	de 30 a 32	"
8 Corderos...	de 4 a 21	"
2 Chotos...	de 3 a 5	"
12 Machos...	de 20 a 22	"
2 Cabras...	de 20 a 22	"
1 Cordero...	de 4 a 5	"
1 Borrego...	de 20 a 22	"
2 Carneros...	de 4 a 5	"
2 Ovejas...	de 4 a 5	"

CERDOS.

Tecno fresco...	de 4 a 5	"
Id. salado...	de 4 a 5	"
Leonzana...	de 4 a 5	"

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Pescada...	de 28 a 30	ctos lib.
Salmonete...	de 20 a 28	"
Ajón...	de 20 a 28	"
Anguila...	de 17 a 24	"
Mojol...	de 17 a 24	"
Sardina...	de 14 a 18	"
Pescado de ajo...	de 12 a 15	"

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	3 30 t.
de Carta	8 30 m.	5 30 t.
de Cartagena	12 30 m.	10 30 m.
de Alicante	9 40 m.	12 30 t.
de Almería	9 40 m.	12 30 t.
de Murcia	8 30 m.	5 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta los dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma. Se certificarán las cartas y plegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde, y desde las cuatro a cuatro y media de la misma para Alicante.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a una de la tarde. Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de setiembre de 1875.
 Miguel G. de Cisneros.

ESPECTACULOS.

Grande y maravillosa exposición de fieras unida a la hermosa familia de cuadrumanos, compuesta de perros y monjes sabios en número de 62 artistas escultores, gimnásticos, pantomímicos, mímicos, etc. etc.

Funcion todas las noches, a las 8 y los días festivos otra a las 4 de la tarde.

PRECIOS.—Entrada general, 3 rs. —Niños menores de 8 años, 1.—Sillas con entrada, 5.

NOTA. El despacho de billetes se halla en el mismo local.

ANUNCIOS.

PERDIDA.

En la madrugada del último día de carnaval, al salir del baile del Casino, por las calles de Lucas, Barrionuevo, Administración, Balsas, a la plaza de Sta. Eulalia, se perdió un cuello de encajes antiguo de señora. El que lo haya encontrado, puede devolverlo a esta redacción.

NODRIZAS.

Olaya Hermosilla, de 25 años, casada, leche de tres meses, desea criar para casa de los padres. Dará razón plaza del Marqués de Camachos, número 21.

Enriqueta Escolar, de 20 años, casada y con el marido en el servicio, primeriza, leche de un año, desea criar para la casa de los padres. Vive en el Cigaral, núm. 14, fábrica de cortidos de D. Manuel Lozano. 8-6

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enfiquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los **Higados frescos** de los bacalao, es **natural y absolutamente puro**, tomándolo sin repugnancia los estómagos más delicados.—Su acción es pronta y segura y su **superioridad** respecto a los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy **universalmente reconocida**.



El **Aceite de Hogg** se vende exclusivamente en **frascos triangulares**, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo a la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en: **Ed. Murea, D. Lucas Serrano.**
MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

En la parroquia de Sta. Catalina, calle de la Gavacha, núm. 12, se venden ruiseñores que cantan ya, y cuyo pasto es de cañamón molido.

Se reemplazan los clásicos a las botinas usadas al precio de 6 rs. calle de Mauresa, número 8, frente a la de S. Judas Tadeo. 26-5

Semilla superior

de gusanos de seda, procedentes de magníficos capullos oro, mahón y blanco.

Se vende a 15 pesetas la onza en la redacción de este periódico y en la administración de la "Revista Ilustrada de Agricultura, Industria y Comercio," Palma laja, 58, 2.ª, derecha. Madrid.

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

MEDICAMENTOS DE TABERNER
 para curar los SABAÑONES, las HERRIAGAS, los CALLOS, y otras enfermedades que se ven en los prospectos, a 6 rs. cada frasco. En Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

MEDICAMENTOS DE TABERNER
 para curar los SABAÑONES, las HERRIAGAS, los CALLOS, y otras enfermedades que se ven en los prospectos, a 6 rs. cada frasco. En Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CONDRIAS.

LAS CAPSULAS PIROYANAS del Doctor ESPERRELLA.

son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas recibidos e intercurados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de **BERNARDINO HERMANOS** en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 capsulas.—Los pedidos a Borrrell hermanos, farmaceuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 53. 167

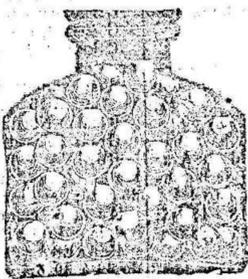
Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

DEPOSITO EN LA FARMACIA DE LA PAZ, ZOCO, 5.

CONTRA LAS BLEMORIAS
 PUNTALES
 TRAPERIA N.º 1

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS



BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica o purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que a la par que purgante, contiene todas las esenciales facultades de seguridad, y en toda agrada de catártico para familias. No son hechas de drogas conitivas como otras pildoras son "compuestas" sino que son preparadas de las más escogidas y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas; los principios activos o partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre estos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Potasio, el cual ha sido probado que obra el más sorprendente poder en el estómago y el hígado y todas las afecciones biliosas. Se le en combinación con el Licopodium y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en su naturaleza superior a cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia o indigestión, dolor de cabeza, Extremamiento habitual, Jaquera, Nerviosidad, Afección del Hígado, Cardíaca y Biliacal, Intercia, Estomago sucio, Almorranas, Falta de apetito, Aliento fétido.

Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para todas las afecciones, y cuando bien tomadas así se hacen, no tendrían inconveniente en decir que un gran alivio, y en los más casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no está fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Herógenes, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-56

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Parte de defunción, a 25 céntimos.
 Certificado del facultativo para el acta de defunción, a 25 céntimos.
 Licencia para dar sepultura a los cadáveres, a 25 céntimos.
 Parte de nacimiento, a 25 céntimos.
 Fees de vida, a 25 céntimos.

LA CATEDRA SAGRADA

obra predicable por el presbítero D. Mariano Yagüe. Se venden los tomos 1.º a 4.º a 23 rs. cada uno en el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5.

ALMANAQUES para 1876.

Católico del reino de Murcia, 1 real.
 De los Chistes, 4 reales.
 Hispano-americano ilustrado, 4 reales.
 Del lector Garrido, 2 y medio reales.
 Del Huracán, 4 reales.
 Profético, 4 reales.
 Del Sofío, 4 rs.
 De las Damas, (de salón y tocador,) 4 reales.
 De la Sacer, 4 reales.
 Del Estudiante, 4 reales.
 Y otros que se esperan, se venden todos en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado). L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Fees de vida y hojas de servicio.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

Relaciones de fineas rústicas y urbanas

que para formación del milleramiento de la riqueza deben darse en comisiones de evaluación.

PARELLETAS DE DEFUSION.

Precios de suscripción en este diario.

Reales.	
De pesetas a columna...	30
Id. 2 id. apaisadas...	60
Id. 3 id. largas...	120

En la primera página son dobles los precios.
 Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
 A los suscritores se rebaja el 10 por 100.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia. Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende a 16 rs. en Murcia o se envía fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.

A los libreros que tomen de 10 a 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.
 Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Láminas.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religión, a 20 rs.
 MAPA de la provincia de Murcia, a 3 rs.
 LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 céntimos a un real una.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

LIBROS DE RECREO

a real y medio, a cuatro y a cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernández y Gonzalez, San Martín, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

CAFE nervino medicinal.



Remedio árabe para curar infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, toda clase de accidentes, las congestiones cerebrales, las para isis, los vahidos, la debilidad muscular y nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el enfamecimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglo menstrual; la anemia, el orosio, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitencia. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutarísimo por las enfermedades que evita su uso diario y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médico a, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones sorprendentes conseguidas con el **Café Nervino**, rebeldes a todo otro tratamiento.

Se vende a 12 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero en los depósitos Madrid: Central: calle de Espoz y Maza, 18, Dr. Morales.—Murcia, farmacias del Dr. López, Lencero; y Martinecz. Platería.—Cartagena, droguería de A. Rich.—Aguilas, Voz-Rubio, Totana, Cuevas, Huesca, Orera, en la farmacia de Martínez, Lorca.—Yecia, farmacia de Maestro y Babon. 8-2

Libros para señoras y señoritas. BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresión ilustrados con láminas sueltas, 5 rs. tomo; encuadernados en tela con pautas de oro 7 rs. y medio.

Se ha repartido el primer tomo que contiene las preciosas novelas de Roux-Ferrand y Marcel *Ni mas ni menos*, y *En un escalo*, adornadas con bellas láminas tiradas aparte del texto.

El tomo segundo contendrá *El último amor*, y *La canastilla de boda*, también ilustrado con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirán otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Madoza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Las madres de familia pueden dejar leer a sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, aliviar su espíritu, ni excitar su imaginación.

En Murcia, La Paz, Zoco, 5, y en Cartagena en las principales librerías. Los pedidos a Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona. Prospectos gratis.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicadeza grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

Fees de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

NOBILIARIO DE LOS REINOS Y SEÑORIOS DE ESPAÑA.

CONTIENE:
 las armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España; con todos los apellidos que se encuentran en los tratados de Heráldica y nobiliarios mas autorizados, como son el Libro hercero de Castilla, Gracia-Del, Mejia, Barcelós, Mendoza, Argote de Molina, Vitales, Haro, Aponte, Guardiola, Madera, Berni, Moya, Garma, Vargas, Acilés, etc., etc.

POR D. FRANCISCO PIFERRER, AUTOR DE VARIAS OBRAS FILOSOFICAS, HISTORICAS, HERALDICAS Y FILOLOGICAS.

REVISADO POR D. ANTONIO RUJULA Y BUSEL, CRONISTA Y REY DE ARMAS DE S. M.
 Adornado con mas de dos mil escudos de armas por acreditados artistas, heraldos y profesores de bellas artes.
 Se vende un ejemplar con notable rebaja de su primitivo precio, pudiéndose pagar a plazos, pero si el pago se hiciera de una sola vez el descuento sería mucho mayor. Acúdase al establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.